



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

TRD-1141.4.250

DECRETO No. 250
Junio 23 de 2017

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 130 DEL 24 DE MARZO DE 2017.”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la constitución Política de Colombia en el artículo 315 numerales 1 y 3 y en la ley 715 del 21 de diciembre de 2001 en su artículo 7º, y,

CONSIDERANDO

Que con fundamento en lo establecido en la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 en su artículo 7º numeral 7.3 y en la Ley 115 del 08 de febrero de 1994 en su artículo 106, le corresponde al Alcalde Municipal de Palmira, la administración del personal docente, directivo docente y administrativo de los siguientes planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional.

Que según lo dispuesto en la ley 715 del 21 de diciembre de 2001 en su artículo 7º numerales 7.2 y 7.4, los municipios certificados deben distribuir entre las instituciones educativas los docentes y la planta de cargos de acuerdo con las necesidades del servicio, entendida como población atendida y por atender en condiciones de eficiencia.

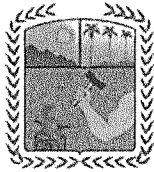
Que según lo dispuesto en el Decreto 3020 del 10 de diciembre de 2002 en su artículo 17, cada municipio organizará y distribuirá las plantas de personal docente, directivo y administrativo de los establecimientos educativos, de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos por esta normatividad educativa.

Que mediante Resolución 2747 del 03 de diciembre de 2002 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, el Municipio de Palmira se encuentra certificado y por ello se traslada la competencia para “(...) *dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad*” (Art. 7 Núm. 7.1 Ley 715 del 21 de diciembre de 2001), es decir le corresponde en términos generales “(...) *organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción*” (Art. 7 Núm. 7.12 *Ibidem*).

Que mediante el Decreto No. 130 de Marzo 24 de 2017, se distribuye la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo estatal del municipio de Palmira, financiada con recursos del sistema general de



94
762



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

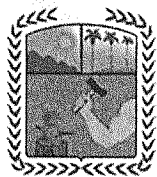
DECRETO

participaciones y se asignan las plazas que le corresponden a cada institución educativa oficial, para el período lectivo 2017, según los parámetros y criterios establecidos por el gobierno nacional.

Que se determinó en virtud del Decreto No. 130 de marzo 24 de 2017, que la distribución y asignación de la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo estatal por institución educativa en el municipio de Palmira, que se financian con recursos del Sistema General de Participaciones para el calendario académico 2017, será la siguiente:

ORDEN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL	No. RECTOR	No. COORDINADORES	PREESCOLAR		BÁSICA PRIMARIA		BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA		TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES				ADMINISTRATIVOS	TOTAL PLANTA
				No. DOCENTES	JORNADA ÚNICA	No. DOCENTES	JORNADA ÚNICA	No. DOCENTES	JORNADA ÚNICA	No. DOCENTES	DOCENTES	No. DIRECTIVOS	TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES		
1	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	1	2	3	0	19	0	21	0	43	1	3	47	4	51
2	ANTONIO LIZARAZO	1	5	5	0	35	0	32	0	72	1	6	79	6	85
3	CARDENAS CENTRO	1	4	2	0	16	0	35	0	53	0	5	58	9	67
4	CARDENAS MIRRIÑO	1	4	6	0	30	0	42	0	78	2	5	85	9	94
5	DE ROZO	1	4	6	0	34	0	43	0	83	1	5	89	7	96
6	TABLONES	1	2	2	0	22	2	19	0	45	1	3	49	3	52
7	DEL VALLE	1	3	3	0	16	0	36	0	55	1	4	60	15	75
8	DOMINGO IRURITA	1	5	5	0	24	0	25	0	54	1	6	61	8	69
9	FRANCISCO MIRANDA	1	3	2	0	14	3	15	2	36	1	4	41	3	44
10	HAROLD EDER	1	4	6	0	26	0	32	0	64	2	5	71	6	77
11	HUMBERTO RAFFO RIVERA	1	4	3	0	14	0	54	0	71	1	5	77	24	101
12	JORGE ELIEGER GAITAN	1	4	7	0	34	0	30	0	71	1	5	77	6	83
13	JOSE ASUNCION SILVA	1	2	2	0	16	0	16	0	34	1	3	38	1	39
14	JUAN PABLO II	1	4	4	0	25	0	24	0	53	0	5	58	6	64
15	LA MILAGROSA	1	3	4	0	20	0	30	0	54	0	4	58	4	62
16	MARIA ANTONIA PENAGOS	1	3	5	0	27	1	24	0	57	1	4	62	6	68
17	MERCEDES ABREGO	1	4	4	0	21	0	25	0	50	1	5	56	7	63
18	MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO	1	3	2	0	14	0	17	7	40	1	4	45	5	50
19	NUESTRA	1	4	5	0	25	0	37	0	67	0	5	72	12	84





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

	SEÑORA DEL PALMAR														
20	PAULO VI	1	2	4	0	26	0	13	0	43	2	3	48	6	54
21	SAGRADA FAMILIA	1	4	6	0	26	0	48	0	80	1	5	86	10	96
22	SAGRADA FAMILIA POTRERILLO	1	3	2	0	24	0	25	0	51	1	4	56	1	57
23	SAN VICENTE	1	6	7	0	38	0	67	0	112	0	7	119	11	130
24	SANTA BARBARA	1	2	2	0	11	2	16	0	31	1	3	35	4	39
25	SEBASTIAN DE BELALCAZAR	1	3	3	0	25	0	25	0	53	1	4	58	3	61
26	SEMILLA DE LA ESPERANZA	1	3	4	0	27	1	25	0	57	1	4	62	4	66
27	TERESA CALDERON DE LASSO	1	2	4	0	17	0	15	0	36	1	3	40	4	44
	SECRETARIA DE EDUCACION							0		0	0	3	3	23	26
28	DOCENTES POR HORAS EXTRAS TECNICAS							5		5			5		5
29	DOCENTES DISPONIBLES PARA NOMBRAMIENTO									24	0	0	24		24
30	DIRECTIVOS DOCENTES COORDINADORES DISPONIBLES PARA NOMBRAMIENTO		2								0	2	2		2
TOTAL	S	27	94	108	0	626	9	796	9	1572	25	124	1721	207	1928

Que la flexibilidad de la planta global de personal no se predica de la función asignada al empleo sino del número de funcionarios que pueden cumplirla, según lo prevé el artículo 208° de la Constitución Política. Cuestiones que han sido suficientemente analizadas por la Corte Constitucional, principalmente en el marco de la sentencia C-089ª de 1994.

Que el artículo 209 de la Constitución política determina que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones." De tal suerte que la planta global, permite que en forma general se determinen los empleos que se requieren en la respectiva entidad, sin que sean designados a una dependencia en particular, lo que posibilita que sean movidos de una unidad administrativa a otra de acuerdo con las necesidades de la entidad, logrando así





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

una administración más ágil y dinámica con una mejor utilización del recurso humano, cumpliendo así con los principios de eficacia y celeridad administrativas.

Que con el fin de optimizar los recursos del Estado, hacer coherente la organización y funcionamiento de la Administración Pública para lograr mayor cubrimiento del servicio educativo y de los recursos públicos destinados para ese fin, se hace necesario modificar la planta global de cargos administrativos del sector educativo estatal del municipio de Palmira, financiada con recursos del sistema general de participaciones para el periodo lectivo 2017.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo PRIMERO del Decreto Municipal No. 130 del 24 de marzo de 2017, en tanto a la distribución y asignación de la planta de administrativos del sector educativo estatal por institución educativa en el municipio de Palmira, que se financian con recursos del Sistema General de Participaciones para el calendario académico 2017, quedando de la siguiente manera.

ORDEN	INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL	No. RECTOR	No. COORDINADORES	PREESCOLAR		BÁSICA PRIMARIA		BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA		TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES				ADMINISTRATIVOS	TOTAL PLANTA
				No. DOCENTES	JORNADA UNICA	No. DOCENTES	JORNADA UNICA	No. DOCENTES	JORNADA UNICA	No. DOCENTES	DOCENTS TUTORES	No. DIRECTIVOS	TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES		
1	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	1	2	3	0	19	0	21	0	43	1	3	47	5	52
2	ANTONIO LIZARAZO	1	5	5	0	35	0	32	0	72	1	6	79	7	86
3	CARDENAS CENTRO	1	4	2	0	16	0	35	0	53	0	5	58	8	66
4	CARDENAS MIRRIÑO	1	4	6	0	30	0	42	0	78	2	5	85	9	94
5	DE ROZO	1	4	6	0	34	0	43	0	83	1	5	89	7	96
6	TABLONES	1	2	2	0	22	2	19	0	45	1	3	49	3	52
7	DEL VALLE	1	3	3	0	16	0	36	0	55	1	4	60	15	75
8	DOMINGO IRURITA	1	5	5	0	24	0	25	0	54	1	6	61	9	70
9	FRANCISCO MIRANDA	1	3	2	0	14	3	15	2	36	1	4	41	3	44
10	HAROLD EDER	1	4	6	0	26	0	32	0	64	2	5	71	8	79
11	HUMBERTO RAFFO RIVERA	1	4	3	0	14	0	54	0	71	1	5	77	20	97
12	JORGE	1	4	7	0	34	0	30	0	71	1	5	77	4	81





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

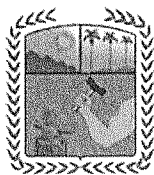
DECRETO

	ELIECER GAI TAN														
13	JOSE ASUNCION SILVA	1	2	2	0	16	0	16	0	34	1	3	38	2	40
14	JUAN PABLO II	1	4	4	0	25	0	24	0	53	0	5	58	4	62
15	LA MILAGROSA	1	3	4	0	20	0	30	0	54	0	4	58	4	62
16	MARIA ANTONIA PENAGOS	1	3	5	0	27	1	24	0	57	1	4	62	9	71
17	MERCEDES ABREGO	1	4	4	0	21	0	25	0	50	1	5	56	6	62
18	MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO	1	3	2	0	14	0	17	7	40	1	4	45	5	50
19	NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	1	4	5	0	25	0	37	0	67	0	5	72	11	83
20	PAULO VI	1	2	4	0	26	0	13	0	43	2	3	48	6	54
21	SAGRADA FAMILIA	1	4	6	0	26	0	48	0	80	1	5	86	8	94
22	SAGRADA FAMILIA POTRERILLO	1	3	2	0	24	0	25	0	51	1	4	56	3	59
23	SAN VICENTE	1	6	7	0	38	0	67	0	112	0	7	119	10	129
24	SANTA BARBARA	1	2	2	0	11	2	16	0	31	1	3	35	4	39
25	SEBASTIAN DE BELALCAZAR	1	3	3	0	25	0	25	0	53	1	4	58	4	62
26	SEMILLA DE LA ESPERANZA	1	3	4	0	27	1	25	0	57	1	4	62	4	66
27	TERESA CALDERON DE LASSO	1	2	4	0	17	0	15	0	36	1	3	40	6	46
	SECRETARIA DE EDUCACION							0		0	0	3	3	23	26
28	DOCENTES POR HORAS EXTRAS TECNICAS							5		5			5		5
29	DOCENTES DISPONIBLES PARA NOMBRAMIENT O									24	0	0	24		24
30	DIRECTIVOS DOCENTES COORDINADOR ES DISPONIBLES PARA NOMBRAMIENT O		2								0	2	2		2
TO TAL ES		27	94	108	0	626	9	796	9	1572	25	124	1721	207	1928

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del Decreto Municipal 130 del 24 de *2012*

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX. 2709500





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

marzo de 2017, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, modifica en lo pertinente el Decreto Municipal 130 del 24 de marzo de 2017 y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Redactor: Juan Carlos Sandoval – Contratista – Secretaría de Educación
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Revisó: José Gabriel Girón Orejuela – Subsecretario Administrativo y financiero – Secretaría de Educación
Aprobó: Fernando Ríos Hernández – Secretario de Educación

